

DECRETO ALCALDICIO N° 024  
DECLARA DESIERTA LICITACION  
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO  
QUE INDICA.  
REQUINOA, 04 de Enero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 3697 de fecha 26.12.2012 que autoriza crear licitación por el servicio de "Sonido, Banquetería, Carpa y Mobiliario", por actividad de Instalación de Primera Piedra e inicio de la obra Conjunto Habitacional Buen Samaritano, la cual se llevará a cabo el día 04 de Enero de 2013 a las 12:00 hrs., y en la cual participarán autoridades regionales y locales. Monto Referencial \$ 350.000 más impuesto. Adjunta Bases Administrativas y técnicas.

El Memo N° 008 de fecha 03.01.2013 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 524634-47-L112 "Por el Sonido, Banquetería, Carpa y Mobiliario ceremonia "Conjunto Habitacional Buen Samaritano" en la cual no ingresó ninguna oferta por lo que se generó el acta de deserción. Adjunta 3 cotizaciones de las cuales sugiere adjudicar al Sr. Luis Rodríguez Cabello, rut 13.777.594-8, por un monto total de \$ 350.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**DECLARESE DESIERTA** la Licitación N° 524634-47-L1112  
**ADJUDICASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, el servicio de "Sonido, Banquetería, Carpa y Mobiliario", por actividad de Instalación de Primera Piedra e inicio de la obra Conjunto Habitacional Buen Samaritano, la cual se llevará a cabo el día 04 de Enero de 2013 a las 12:00 hrs., y en la cual participarán autoridades regionales y locales, al Sr. Luis Rodríguez Cabello, Rut 13.777.594-8, con domicilio en Avda. El Abra 31-A, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 350.000 más impuesto.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del portal mercado publico.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 22.08.11 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/MAVS/JAP

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2)  
Dirección Ad. y Finanzas (1)  
RR.PP - Comunicaciones (1)  
Archivo